

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

XI Legislatura

Núm. 507

7 de enero de 2026

PNL/001724-01. Pág. 46831

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001724-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. María Isabel Pérez Martín, D. Miguel Suárez Arca y D. José Antonio Palomo Martín, relativa a la Confederación Hidrográfica del Duero, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 22 de diciembre de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001722 a PNL/001725.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de diciembre de 2025.

LA SECRETARIA SEGUNDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Rosa María Esteban Ayuso

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

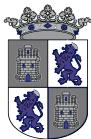
A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

María Isabel Pérez Martín, Miguel Suárez Arca y José Antonio Palomo Martín, procuradores del Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, formulan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comunidad de Regantes Páramo Bajo de León y Zamora constituye uno de los sistemas de regadío modernizado más importantes del país, con 24.000 hectáreas transformadas, repartidas en 40 localidades y gestionadas por más de 800 regantes, muchos de ellos jóvenes agricultores que han apostado por la digitalización y la gestión eficiente del agua.

Desde el año 1995, esta comunidad funciona bajo un acuerdo pactado con la Confederación Hidrográfica del Duero (CHD), por el cual determinados costes de explotación no serían repercutidos a los regantes.



Durante casi treinta años, este marco ha permitido la viabilidad del regadío, la modernización de infraestructuras, la implantación de sistemas punteros de control digital del agua y, en definitiva, el sostenimiento del tejido productivo y social en una zona rural que lucha de forma permanente contra la despoblación y la pérdida de competitividad agrícola.

La Comunidad de Regantes Páramo Bajo ha asumido con responsabilidad y visión de futuro todos los costes derivados de la transformación tecnológica, consciente de que la modernización del regadío constituye un elemento estratégico para garantizar la sostenibilidad económica y medioambiental de la agricultura.

Sin embargo, la reciente decisión unilateral de la CHD de modificar el régimen vigente y comenzar a repercutir costes previamente exceptuados rompe de manera abrupta un equilibrio construido durante tres décadas y pone en grave riesgo la continuidad de la actividad agraria en la zona.

Las nuevas condiciones económicas que Confederación pretende aplicar son, según trasladan los propios regantes, inasumibles en el corto y medio plazo.

Su entrada en vigor provocaría el cierre progresivo de explotaciones, el abandono de tierras, la pérdida de empleo y el colapso de un sistema de regadío considerado referente nacional en eficiencia hídrica, innovación y sostenibilidad.

En un contexto en el que las Administraciones públicas, incluida la Junta de Castilla y León, promueven la modernización de regadíos como herramienta clave para la competitividad del sector agrario, decisiones unilaterales como la adoptada por la CHD resultan contradictorias, generan inseguridad jurídica y socavan la confianza de los agricultores en las instituciones.

Además, vulneran los principios básicos de estabilidad y coherencia que deben regir las relaciones entre Administraciones y usuarios, máxime cuando se trata de decisiones con efectos económicos de enorme calado.

Por ello, y dado que esta situación afecta a un regadío estratégico para la economía de León y Zamora, es imprescindible que la Junta de Castilla y León adopte medidas urgentes de defensa institucional, de coordinación con el Estado y de apoyo a los regantes, con el fin de evitar un daño irreparable para una de las zonas agrarias más dinámicas de la Comunidad.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPIUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Solicitar formalmente a la Confederación Hidrográfica del Duero la paralización inmediata de cualquier modificación unilateral del régimen económico de explotación vigente desde el acuerdo de 1995 con la Comunidad de Regantes Páramo Bajo.

2. Requerir a la CHD la entrega detallada de los fundamentos jurídicos, técnicos y económicos que justificarían la pretendida modificación, así como la evaluación del impacto que dicha medida tendría sobre los regantes afectados.



3. Interpelar al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico para que ordene una revisión urgente de la decisión adoptada por la CHD y garantice la continuidad del marco pactado que ha estado vigente durante casi tres décadas.

4. Ofrecer apoyo técnico y jurídico a la Comunidad de Regantes Páramo Bajo en la defensa de sus derechos ante decisiones que puedan comprometer la viabilidad presente y futura del regadío.

5. Promover una mesa de diálogo y coordinación entre la Junta de Castilla y León, la CHD y la propia Comunidad de Regantes, con el objetivo de restablecer la seguridad jurídica y asegurar un marco estable, proporcionado y compatible con la sostenibilidad económica del regadío.

6. Impulsar, en el ámbito de sus competencias, medidas de apoyo económico, fiscal o de modernización que permitan preservar el regadío como motor de fijación de población, generación de empleo y desarrollo rural en las provincias de León y Zamora.

Valladolid, 10 de diciembre de 2025.

LA PROCURADORA Y LOS PROCURADORES,

Fdo.: María Isabel Pérez Martín, José Antonio Palomo Martín y Miguel Suárez Arca

EL PORTAVOZ,

Fdo.: David Hierro Santos